

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

12 NOV 2018

Res. H. Nº 1677/18

Expte. Nº 4.899/18

VISTO:

La Nota Nº 2475-18 mediante la cual el alumno Facundo José MAIZA solicita, al Departamento de Lenguas, ayuda económica para solventar gastos para su participación en las X JORNADAS INTERNACIONALES DE JÓVENES INVESTIGADORES EN HISTORIA DEL DERECHO, desarrolladas en la Universidad Nacional de Córdoba los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el alumno Facundo MAIZA, Auxiliar Docente de 2ª Categoría del Departamento de Lenguas, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente para el reintegro de los mismos con los fondos autorizados por el Departamento de Lenguas;

QUE la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas sugiere otorgar la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$3.120,00), en concepto de dos días de viáticos:

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por el Sr. Facundo José MAIZA, Auxiliar Docente de 2ª Categoría, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 3.120,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para su concurrencia a la actividad mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1º al alumno Facundo José MAIZA, D.N.I. Nº 39.535.048, para el reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, con motivo de la actividad respectiva realizada.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales 3.7.2-Pasajes y Viáticos - Pasajes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo del Departamento de Lenguas.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Vj/fat

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSA. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa